



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del ejercicio 1988 en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por los artículos 5° y 8° de la Ley 23.569, el Consejo Superior está facultado para incorporar hasta el 75% del Fondo Universitario;

Que por el despacho N° 9/89 de la Comisión de Hacienda se dejaron reservados A 870.000,00;

Que con esta incorporación se cubrirán las necesidades de compras de pupitres para equipar nuevas aulas;

Que en sesión ordinaria del 6 de Abril en curso, este cuerpo aprobó el despacho N° 14/89 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1989 (prórroga del correspondiente al ejercicio / 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), la suma de australes cuatrocientos mil (A 400.000,00) de acuerdo / al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Financiamiento para el Ejercicio 1989, por Remanentes de Ejercicios Anteriores, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los Ministerios de Economía y de Educación y / Justicia, al Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Dirección General / de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MANTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 223 - 89



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA  
 RESOLUCION N° 223-89.EXPTE.N° 118/89.

PRESUPUESTO 1989

EROGACIONES DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDA PRINCIPAL - PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580	-	EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER 2	-	ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
261068	4121	- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS USV	400.000
INC. 41	-	Bienes de Capital	400.000
Sec. 4	-	Erogaciones de Capital	400.000
		TOTAL PROGRAMA 580	400.000

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
 ING. JUAN CARLOS MARTOCCA  
 SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

*[Signature]*  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA  
 RESOLUCION N° 223-89. EXPTE. N° 118/89

PRESUPUESTO 1989  
 FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE  
 EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION : SECRETARIA DE EDUCACION  
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
7 - FINANCIAMIENTO	
75 - REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES	
7520 - REMANENTES POR ECONOMIAS DE INVERSION	
CC 004944	400.000
T O T A L	400.000



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

*S. Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO